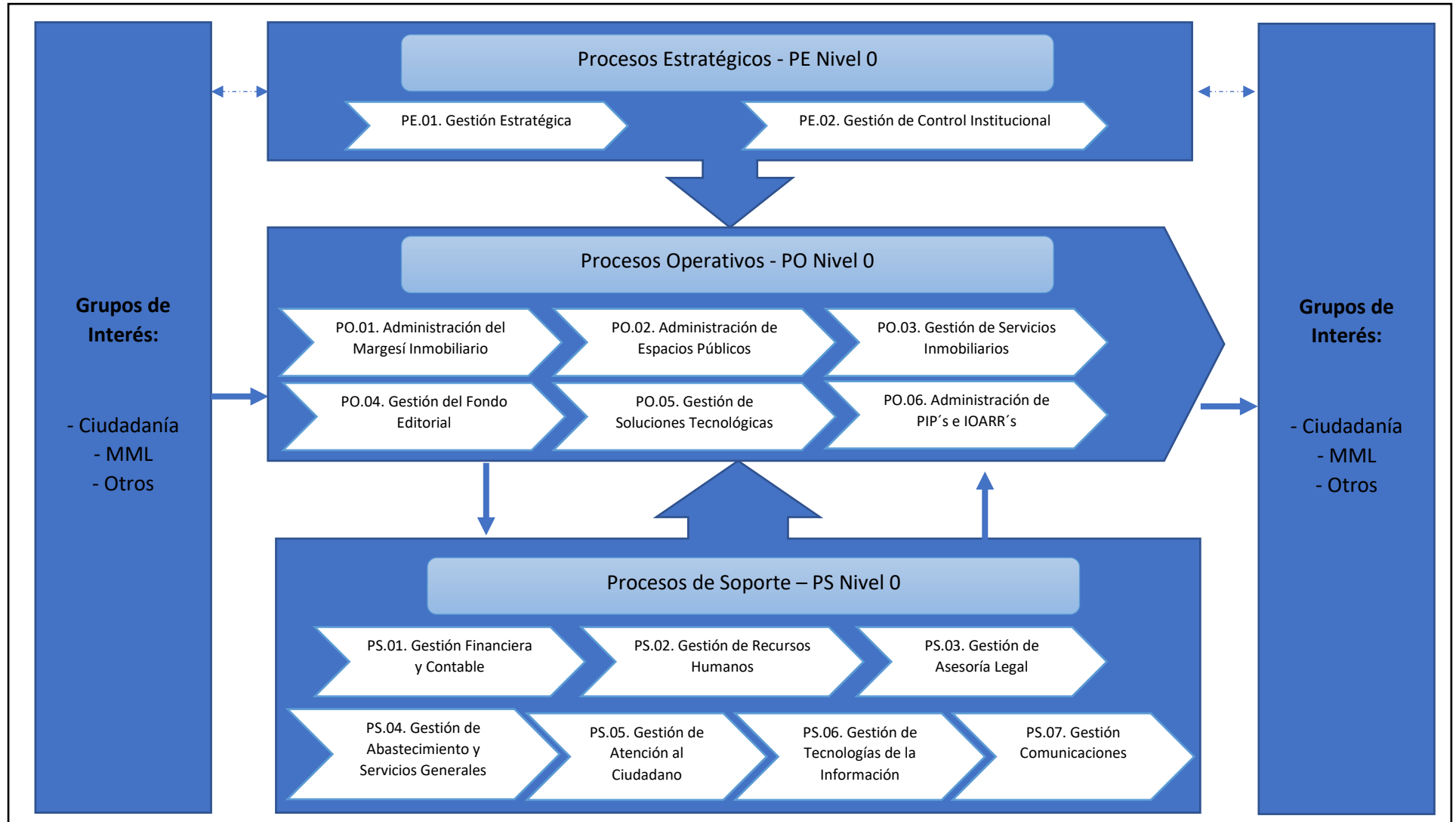


DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS) – EMILIMA S.A.



	MATRIZ FODA DE LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. – EMILIMA S.A.	Código: OTR- SIG-02
		Versión: 01
		Vigencia desde: 09/05/2022
		Página: 1 de 2

Este análisis FODA se realiza para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relativas a EMILIMA S.A. que puedan afectar su capacidad para lograr los resultados previstos de su Sistema de Gestión Antisoborno. Este análisis se realiza una vez al año o cuando se generen cambios en el contexto.

Responsable de Actualización:	Oficial de Cumplimiento
Fecha de Análisis:	30/03/2022
Equipo de Análisis:	- Maritza Johanna Manturano Castro – Gerente General - María de Fátima Calagua Montoya – Gerente de Administración y Finanzas - Nohely Katiushka Uchofen Cuba – Sub Gerente de Logística y Servicios Generales

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
	F1	Alto compromiso de la alta dirección por la mejora continua.	D1	Alta rotación de personal.
	F2	Transparencia en la información y puesta a disposición de la población de los resultados de la gestión.	D2	Desmotivación e inestabilidad en el talento humano, debido a que el sistema de contratación por locación de servicio no determina garantías laborales.
	F3	Orientación y vocación de servicio al ciudadano.	D3	Recursos económicos debajo de la programación presupuestal por consecuencias de la pandemia.
	F4	Compromiso de la alta dirección y demás áreas con la gestión de Antisoborno.	D4	Constantes modificaciones en el Marco Normativo.
	F5	Formar parte de las empresas municipales de la Municipalidad de Lima.	D5	No se cuenta con un canal de comunicación formal para denuncias de indicios de soborno.
	F6	Personal experimentado y calificado en diferentes posiciones de la organización.	D6	No se cuenta con un sistema de gestión antisoborno.
	F7	EMILIMA cuenta con directivas y con un Plan Operativo Institucional alineado a normas de integridad.	D7	Aún se mantiene documentación física de las solicitudes de fondos por encargos de La Municipalidad Metropolitana de Lima.
	F8	EMILIMA administra, recupera y desarrolla el patrimonio cultural inmobiliario metropolitano promoviendo la creación de valor para la ciudadanía.	D8	No se puede modificar la escala de remuneraciones acorde al mercado laboral actual debido a las restricciones de SERVIR y del MEF.
	F9	Actualización de Sistemas Informáticos de procesos de contrataciones y trámite documentario.	D9	EMILIMA S.A. no cuenta con lineamientos y registros de auditorías internas.
			D10	Capacidad limitada de asignación de recursos para el SGAS.

	MATRIZ FODA DE LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. – EMILIMA S.A.	Código: OTR- SIG-02
		Versión: 01
		Vigencia desde: 09/05/2022
		Página: 2 de 2

ACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
	O1	Adoptar mejores prácticas de otras empresas municipales.	A1	Intereses externos a la organización para instaurar prácticas de corrupción.
	O2	Acceso a convenios de gestión: Servicios gubernamentales y privados.	A2	Percepción de corrupción sobre las Empresas Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima por parte de la población.
	O3	Enfoque de prestación de servicios estándares.	A3	Cambios de Gestión en EMILIMA S.A. por elecciones municipales.
	O4	Brindar mayor satisfacción a las partes interesadas sobre la Gestión Antisoborno.		

Elaborado por: Jorge Herrera Ordoñez Cargo: Oficial de Cumplimiento  Firmado digitalmente por HERRERA ORDÓÑEZ Jorge Luis FAU 20126236078 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09.05.2022 18:53:40 -05:00 _____ Firma	Revisado por: Nérida Renee Baca Vera Cargo: Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización  Firmado digitalmente por BACA VERA Nelida Renee FAU 20126236078 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.05.2022 18:57:05 -05:00 _____ Firma Revisado por: Melissa Lidia Loli Espino. Cargo: Gerente de Asuntos Legales  Firmado digitalmente por LOLI ESPINO Melissa Lidia FAU 20126236078 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.05.2022 18:56:07 -05:00 _____ Firma	Aprobado por: Maritza Johanna Manturano Castro Cargo: Gerente General  Firmado digitalmente por MANTURANO CASTRO Maritza Johanna FAU 20126236078 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.05.2022 19:14:46 -05:00 _____ Firma
---	--	--

PARTES INTERESADAS	EXPECTATIVAS / NECESIDAD	REQUISITOS PERTINENTES	MECANISMOS DE CONTROL
ESTADO (MEF, PL, PJ, MJ, MI)	Cumplir con las disposiciones normativas aplicables y lucha contra la corrupción.	Que EMILIMA S.A. cumpla con la correcta aplicación de la normatividad a fin de evitar actos de soborno o actos de corrupción.	Mejora continua de la Implementación del SGAS.
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Cumplir con las disposiciones normativas aplicables y lucha contra la corrupción.	Que EMILIMA S.A. cumpla con la correcta aplicación de la normatividad a fin de evitar actos de soborno o actos de corrupción.	Mejora continua de la Implementación del SGAS.
CIUDADANOS	Comunicación y orientación respecto a nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.	Comunicar acerca de los lineamientos y el código de ética.	Difusión de la Política de Antisoborno.
USUARIOS	Que se brinde la confianza, ética y seguridad.	Cumplimiento del código de ética de la organización y del usuario.	Difusión de la Política de Antisoborno.
	Que se proporcione información de manera oportuna en caso de una denuncia, consulta o duda del SGAS.	Apoyar al usuario en investigaciones del SGAS.	
	Que se proporcionen canales abiertos de retroalimentación (canal de denuncias).	Contar con un encargado para realizar la debida diligencia	
COLABORADORES	Cumplir con la capacitación y el fortalecimiento de habilidades del personal.	Que, a través del SGAS de EMILIMA S.A., se fortalezca una cultura de integridad en la organización	Promover una cultura de integridad mediante el SGAS.
	Que puedan acceder a canales abiertos de comunicación ante dudas, consultas y denuncias de soborno con mecanismos de protección al denunciante.	Que se respete la reserva de la información vinculada a las denuncias presentadas otorgando las medidas de protección correspondientes al denunciante.	
ENTES SUPERVISORES (CONTRALORÍA)	Cumplir con las disposiciones y recomendaciones emitidas por los entes supervisores en materia de integridad y lucha contra la corrupción.	Que se promueva la transparencia e integridad en el cumplimiento de servicios de promoción inmobiliaria, subasta pública de inmuebles, desarrollo tecnológico y ejecución de obras públicas.	Mejora continua de la Implementación del SGAS.
PROVEEDORES	EMILIMA S.A. debe cumplir con los términos de referencia y/o especificaciones técnicas en las contrataciones.	Que se respete los términos de contratación de los plazos de pago a proveedores.	Difusión de la Política de Antisoborno en las bases de las convocatorias.

	PARTES INTERESADAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. – EMILIMA S.A.	Código: OTR-SIG-03
		Versión: 01
		Vigencia desde: 09/05/2022
		Página: 2 de 1

Elaborado por: Jorge Herrera Ordoñez Cargo: Oficial de Cumplimiento  Firmado digitalmente por HERRERA ORDÓÑEZ Jorge Luis FAU 20126236078 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09.05.2022 18:54:46 -05:00 Firma	Revisado por: Nélida Renee Baca Vera Cargo: Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización  Firmado digitalmente por BACA VERA Nélida Renee FAU 20126236078 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.05.2022 18:57:49 -05:00 Firma Revisado por: Melissa Lidia Loli Espino. Cargo: Gerente de Asuntos Legales  Firmado digitalmente por LOLI ESPINO Melissa Lidia FAU 20126236078 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.05.2022 18:57:06 -05:00 Firma	Aprobado por: Maritza Johanna Manturano Castro Cargo: Gerente General  Firmado digitalmente por MANTURANO CASTRO Maritza Johanna FAU 20126236078 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 09.05.2022 19:15:18 -05:00 Firma
---	--	--

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. – EMILIMA S.A.	Código: OTR-SIG-04
		Versión: 01
		Vigencia desde: 09/05/2022
		Página: 1 de 1

La **EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.** realiza sus actividades con integridad y transparencia, garantizando la eficacia y eficiencia de las labores asignadas; declarando su firme oposición al soborno y los distintos tipos de corrupción asumiendo los siguientes compromisos:

- Prohibir y sancionar, cuando corresponda todo acto de soborno, corrupción e incumplimiento a la presente Política.
- Implementar, a través de la gestión de riesgos, controles para prevenir, detectar y enfrentar casos de soborno y distintos tipos de corrupción, comunicando a las autoridades administrativas, secretaría técnica y autoridades judiciales cuando corresponda.
- Asegurar el funcionamiento de canal de denuncias o medio de planteamiento de inquietudes de soborno de buena fe o sobre una base de una creencia razonable, garantizando su oportunidad, confidencialidad, seguridad y protección a los denunciantes en confianza y sin temor a represalias.
- Desarrollar y promover una cultura responsable, rechazando ser parte de actos de soborno, promoviendo la integridad de nuestros colaboradores basada en valores, sancionando toda actividad y acción que viole la normatividad antisoborno.
- Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno de EMILIMA S.A.
- Asegurar la autoridad, autonomía e independencia del responsable de la Función de Cumplimiento, para supervisar que el Sistema de Gestión Antisoborno sea conforme a los requisitos de la normativa.

El Órgano de Gobierno y la Alta Dirección basarán la dirección estratégica y sus objetivos, en función a los lineamientos aquí comprometidos, en tal sentido, se obligan a respaldar, comunicar y mantener disponible esta política a todas las partes interesadas.

Lima, 09 de mayo del 2022



Firmado digitalmente por
MANTURANO CASTRO Maritza
Johanna FAU 20126236078 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2022 18:40:23 -05:00

Lic. Maritza Johanna Manturano Castro
Gerente General

	OBJETIVOS DEL SGAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. – EMILIMA S.A.	Código: OTR-SIG-05
		Versión: 01
		Vigencia desde: 09/05/2022
		Página: 1 de 4

Los objetivos específicos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) de EMILIMA S.A. alineados a los compromisos de la política del SGAS son:

Objetivo 1	Implementar y Certificar el Sistema de Gestión Antisoborno.
Objetivo 2	Promover la Cultura Antisoborno en los Colaboradores de EMILIMA S.A.
Objetivo 3	Fortalecer la Prevención de Riesgos de Soborno e Implementar un Canal de Denuncias de Soborno en EMILIMA S.A.

	OBJETIVOS DEL SGAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. – EMILIMA S.A.	Código: OTR-SIG-05
		Versión: 01
		Vigencia desde: 09/05/2022
		Página: 2 de 4

PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Implementar y Certificar el Sistema de Gestión Antisoborno.

Recursos: Financieros, Colaboración del Personal de EMILIMA S.A., Equipos (Laptop, impresora).

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	PLAZO DE LOGRO	RESPONSABLE	FECHA DE REVISIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	FIRMA
Implementar y mantener los requisitos exigidos por la NTP ISO 37001:2017.	Cumplimiento del Plan de Trabajo de la Implementación del ISO 37001:2017.	(# de actividades ejecutadas / # de actividades planificadas) *100	90 %	3 meses	Oficial de Cumplimiento			Semestral	
Realizar auditorías Internas que aseguran la mejora continua del SGAS.	(Auditorías realizadas / Auditorías Programadas) x 100	(Auditorías realizadas / Auditorías Programadas) x 100	100 %	3 meses	Oficial de Cumplimiento			Anual	
Lograr la Certificación	Cumplimiento de levantamiento de NC	(#NC levantadas / #NC detectadas) *100	100 %	6 meses	Oficial de Cumplimiento			Anual	

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Promover la Cultura Antisoborno en los Colaboradores de EMILIMA S.A.

Recursos: Financieros, Colaboración del Personal de EMILIMA S.A., Equipos (Laptop, impresora)

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	PLAZO DE LOGRO	RESPONSABLE	FECHA DE REVISIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	FIRMA
Sensibilizar y capacitar a los colaboradores relacionados con el Sistema de Gestión Antisoborno.	Cumplimiento de capacitaciones programadas	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas) x 100	85 %	6 meses	Oficial de Cumplimiento / Sub Gerencia de Recursos Humanos			Semestral	
Difundir la Política y demás documentos del SGAS a los colaboradores y partes interesadas en lo que corresponda.	# de veces de difusión de la Política y documentos del SGAS	# de veces de difusión de la Política y documentos del SGAS	3	3 meses	Oficial de Cumplimiento / Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información			Semestral	

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Fortalecer la Prevención de Riesgos de Soborno e Implementar un Canal de Denuncias de Soborno en EMILIMA S.A.

Recursos: Financieros, Colaboración del Personal de EMILIMA S.A., Equipos (Laptop, impresora)

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	PLAZO DE LOGRO	RESPONSABLE	FECHA DE REVISIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	FIRMA
Implementar medidas de control a fin de mitigar los riesgos de soborno.	# de controles de riesgos de soborno implementados	# de controles de riesgos de soborno implementados	3	3 meses	Oficial de Cumplimiento			Semestral	
Realizar las actividades planificadas de difusión de los canales de denuncias.	# de actividades de difusión de los canales de denuncia	# de actividades de difusión de los canales de denuncia	3	6 meses	Oficial de Cumplimiento / Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información			Semestral	

EMILIMA S.A., considerando los factores internos y externos, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y los resultados de la evaluación del riesgo de soborno, ha determinado el alcance del Sistema de Gestión Antisoborno en el ámbito Metropolitano de Lima en los siguientes SERVICIOS:

- Administración y Saneamiento de Inmuebles.
- Promoción Inmobiliaria.
- Subasta Pública de Inmuebles.
- Desarrollo Tecnológico.
- Ejecución de Obras Públicas.
- Fondo Editorial.

Los procesos identificados dentro del alcance del Sistema de Gestión Antisoborno son:

1. Gestión de Planificación, Presupuesto y Modernización.
2. Gestión de Administración y Finanzas.
 - 2.1 Gestión de Logística y Servicios Generales.
 - 2.2 Gestión de Contabilidad.
 - 2.3 Gestión de Tesorería y Recaudación.
 - 2.4 Gestión de Recursos Humanos.
3. Gestión Inmobiliaria.
 - 3.1 Gestión de Saneamiento y Renovación Urbana.
 - 3.2 Gestión de Promoción Inmobiliaria y Contratos.
4. Gestión de Proyectos.
5. Gestión de Operaciones.

JUSTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD

Requisito Norma ISO 37001:2017:

7.2.2 Proceso de Contratación

Considerando que el personal de EMILIMA S.A., está sujeto al régimen laboral de la actividad privada regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR, no se realiza un proceso de contratación y las exigencias legales en que se desenvuelve justifican la no aplicabilidad del requisito **7.2.2 Proceso de Contratación** de la Norma ISO 37001:2017.

Última aprobación: 09 de mayo de 2022